

FECHA: 04 de mayo de 2021

L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García.
Encargada de Despacho.
Presente

LUGAR	PERIODO DE COMISIÓN	NÚMERO DE OFICIO DE COMISIÓN
Puerto Escondido, municipio de San Pedro Mixtepec	28 al 29 de abril de 2021	DFOC/014/2021

OBJETO DE LA COMISION:

Asistencia a reunión informativa del monitoreo de la especie *Crocodylus acutus* (cocodrilo de río) convocado por la SEMAEDESO en coordinación con el grupo de trabajo de cocodrilos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En la reunión en comento asistieron entre otras instancias, SEMARNAT, PROFEPA, SEMAEDESO, CONANP -Parque Nacional Lagunas de Chacahua, asociaciones civiles tales como Red de Humedales de la Costa de Oaxaca, Vive Mar, Santuario de la Tortuga así como representantes municipales y agrarias de la costa de Oaxaca. Participaron a través de presentaciones: el Biól. Gabriel Cruz Morales, Coordinador del Grupo de trabajo de cocodrilos – CEHCO (quien presentó la propuesta de sitios secundarios comunitarios de monitoreo de *Crocodylus acutus*), PROFEPA – Oaxaca (con el tema de infracciones en materia de vida silvestre) y SEMARNAT- Oaxaca (Trámites en materia de vida silvestre).

En el caso de la participación del coordinador del grupo de trabajo de cocodrilos, nuevamente se hace de conocimiento la propuesta de los 8 sitios secundarios comunitarios de monitoreo, misma que fue elaborada por diversos actores en reuniones previas y presentada ante la CONABIO. El monitoreo de los sitios en mención permitirá obtener datos que sustenten la realización de las actividades de conservación y aprovechamiento de la especie a través del rancheo. Asimismo, plantea la disponibilidad de recursos existentes (personal, equipamiento, financiamiento) para su implementación. Y enfatiza en la participación activa de los núcleos agrarios durante el desarrollo de la propuesta. El propósito de las participaciones de PROFEPA Y SEMARNAT fue fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la gestión de las autorizaciones correspondientes para realizar cada una de las actividades planteadas en cada fase que comprende la propuesta, como es la realización del monitoreo poblacional, y en su momento, la realización de actividades de conservación y manejo de la especie, así dar a conocer aspectos legales y técnicos que deben considerar los núcleos agrarios o asociaciones interesados.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se generó una minuta de acuerdos, de los cuales destacan: 1.- Se aceptan los sitios secundarios comunitarios propuestos por el Grupo de Trabajo de Cocodrilos del Consejo Estatal de Humedales de la Costa de Oaxaca (CEHCO). 2. Se confirma la realización del curso "Introducción al rancheo de los *Crocodylia* en la costa de Oaxaca durante los días 29, 30 y 31 de mayo del año en curso, en la comunidad de La Ventanilla.

CONCLUSIONES: Considerando la transferencia del Apéndice I al Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la propuesta de sitios secundarios comunitarios de monitoreo ya mencionada pretende sentar las bases para replicar el esquema de manejo implementado con *Crocodylus moreletii*, lo cual deberá realizarse dentro del marco normativo establecido.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Cumplir con las obligaciones de la Semarnat de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 Bis fracciones I, II, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 13 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículos 39 párrafo primero y 97 párrafo primero de la Ley General de Vida Silvestre, y artículos 36 párrafo primero y 123 párrafo primero de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Biol. José Limber Cruz Espinoza